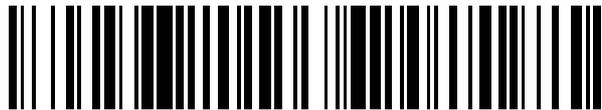


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 558 753**

21 Número de solicitud: 201400673

51 Int. Cl.:

**B42F 13/10** (2006.01)

**B42F 3/04** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**08.08.2014**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**08.02.2016**

71 Solicitantes:

**IGUAL PECHUAN, Ismael (100.0%)**  
**C/ Llano de Zaidía, 18-10**  
**46009 Valencia ES**

72 Inventor/es:

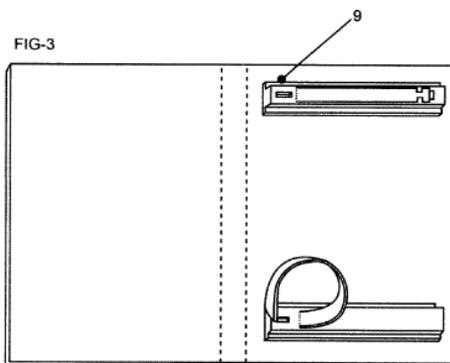
**IGUAL PECHUAN, Ismael**

54 Título: **Encuadernador plano**

57 Resumen:

El encuadernador plano a modo de regleta (1) sobresaliente, en ella se encuentra un cajetín (2) con una lengüeta (3) separada del cajetín (2) por un corte (5) y una estrangulación (6) que para facilitar su extracción se ha previsto una escotadura (7), para encuadernar la lengüeta (3) puede formar un bucle (8) introduciendo la terminal de la lengüeta (3) en la rendija (4).

Las regletas (1) pueden llevar en su reverso tiras adhesivas (9) o ir intercaladas en carpetillas de plástico (10) formando regletas (11) que generan bucles integrados (12).



## DESCRIPCIÓN

Encuadernador plano.

### 5 **Objeto de la invención**

La invención objeto de la presente solicitud y memoria descriptiva consiste tal y como indica su título, en "un encuadernador plano" que permite el total plegado de carpetas y encuadernadores.

10 El dominio de la técnica y ámbito de aplicación industrial, se sitúa en el mundo de la encuadernación, archivos y clasificadores de papeles y documentos de modo temporal o permanente.

### 15 **Antecedentes de la invención**

No existe según el análisis del estado de la técnica, un producto de idénticas o parecidas características.

20 Así pues, el objeto de la invención que se preconiza, ofrece ventajas fundamentales para su aplicación, no cubiertas por otros medios parecidos o alternativos.

El encuadernador plano, parte, como su nombre indica de una lengüeta plana que tiene la propiedad de ser flexible a modo de una lámina longitudinal siguiendo el eje axial de la misma puede curvarse y cerrar sobre sí misma.

25 La lengüeta sujeta a su cajetín, se ancla una vez convertida en bucle por su extremo no sujeto al cajetín a un orificio que presenta dicho cajetín.

30 Al hacerla pasar por un grupo de papeles previamente agujereados, los sujeta y retiene a modo de anilla.

Los sistemas actuales de encuadernación y archivo están en su mayoría basados en herrajes metálicos no flexibles premontados sobre la carpeta o encuadernador y por tanto no permiten almacenar y transportar las carpetas totalmente plegadas.

35 En lo que es conocido por el inventor, experto en la materia, el objeto de la invención constituye una importante novedad, que por las cualidades y ventajas que presenta, tiene un evidente interés industrial y comercial.

### 40 **Descripción de la invención**

El encuadernador plano está realizado en material plástico flexible pero a su vez altamente resistente tipo poliamida.

45 Puede estar integrado formando una sola pieza con la carpeta si ésta se fabrica con un molde de inyección o se troquea de una lámina de plástico.

50 Así mismo se puede presentar en regletas individuales y separadas con adhesivo autoadherente en su reverso para ser montadas sobre cualquier carpetilla de cartón, o en su defecto, las propias carpetillas pueden llevar ya montadas las regletas del encuadernador plano.

El número de regletas y longitud de las mismas en cada carpeta puede variar, si el número de hojas o documentos a encuadernar excediese las regletas pueden ser de largas todo lo que mide la carátula de la contraportada y así se podrá formar un bucle grande al curvar la lámina.

- 5 Además se ha previsto que la invención sea cómoda y fácil de utilizar y del mismo modo, su eliminación o desecho se produzca también de forma fácil y cómoda sin perjuicio para el medio ambiente.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la siguiente memoria descriptiva de dos hojas de dibujos en base a los cuáles se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

### 15 **Breve descripción de los dibujos**

15 Para comprender el alcance de las características y ventajas del objeto de la invención, se acompañan al modelo, solicitud y memoria, cinco dibujos que complementan la descripción de un modo de realización preferente que seguidamente se va a realizar, siendo su contenido no limitativo sino meramente ilustrativo.

20 En la figura 1 se ha representado la regleta encuadernadora - encuadernador plano - con sus diferentes elementos

25 La figura 2 presenta la regleta flexionando la lámina interior y formando el bucle.

La figura 3 representa una carpetilla con las regletas montadas, una en posición de reposo y la otra formando el bucle.

30 La figura 4 presenta una carpeta de plástico con las regletas integradas La figura 5 presenta la misma carpeta anterior pero montados los bucles para la encuadernación.

#### FIGURA - 1 -

- 35 (1) Regleta  
(2) Cajetín  
(3) Lengüeta  
40 (4) Rendija  
(5) Corte  
(6) Estrangulación  
45 (7) Escotadura

#### FIGURA - 2 -

- 50 (8) Bucle

#### FIGURA - 3 -

- (9) Tiras adhesivas

FIGURA - 4 -

(10) Carpetilla de plástico

5 (11) Regletas integradas

FIGURA - 5 -

(12) Bucles integrados

10

**Descripción de una forma de realización preferente**

15 Figura 1.- El encuadernador plano está formado por una regleta (1) que presenta un cajetín (2) sobresaliente de la misma en cuyo interior se encuentra una lengüeta (3) de material flexible y en el extremo opuesto a la zona libre de la lengüeta se encuentra una rendija (4) pasante en la que se va a introducir el extremo de la lengüeta (3) separada del cajetín (2) por el corte (5) efectuado a lo largo de toda la lengüeta (3) salvo en uno de sus extremos.

20 La lengüeta (3) presenta una estrangulación (6) que se introduce girando y formando un bucle en la rendija (4) habiendo separado la lengüeta (3) del cajetín (2) simplemente con la uña del dedo introduciéndola en la escotadura (7).

Figura 2.- Representa el bucle (8) ya formado y fijado, la lengüeta (3) en la rendija (4).

25 Figura 3.- Las regletas (1) presentan en su anverso un adhesivo, tiras adhesivas (9) para montarlas sobre una carpeta de cualquier tipo de material.

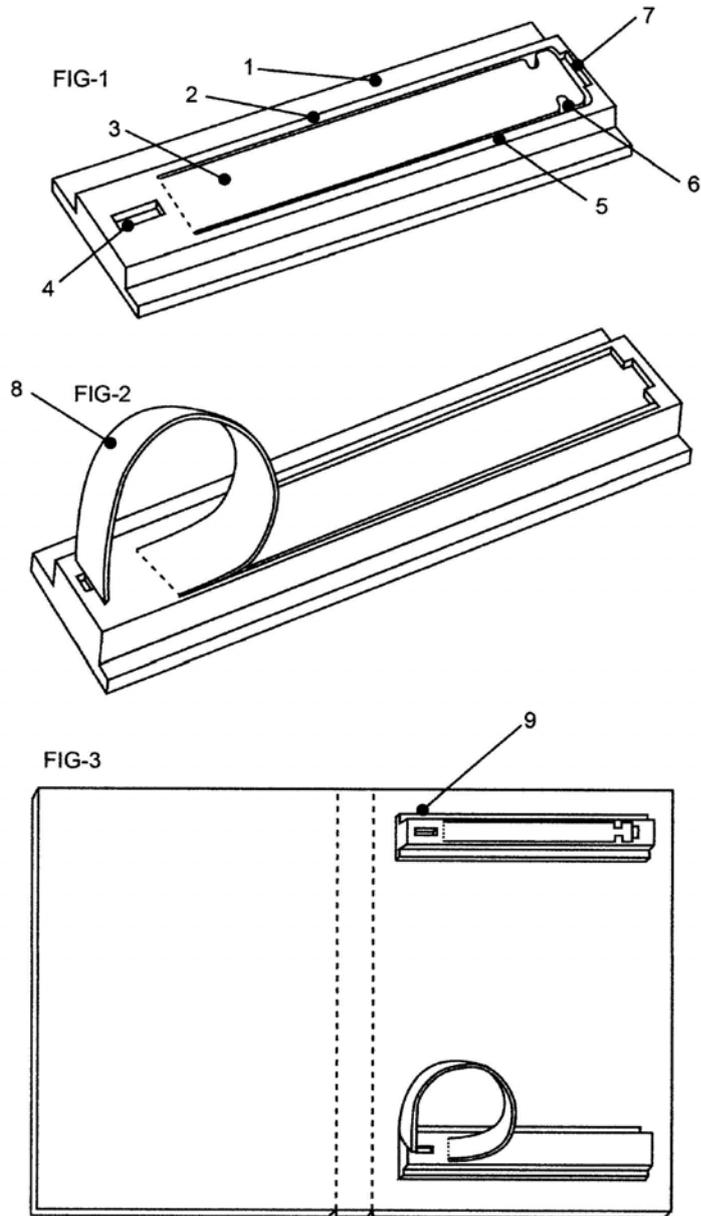
Figura 4.- Otro modo de formar la carpeta con las regletas (1) es que éstas estén integradas, regletas integradas (11) del mismo material que la carpetilla de plástico (10).

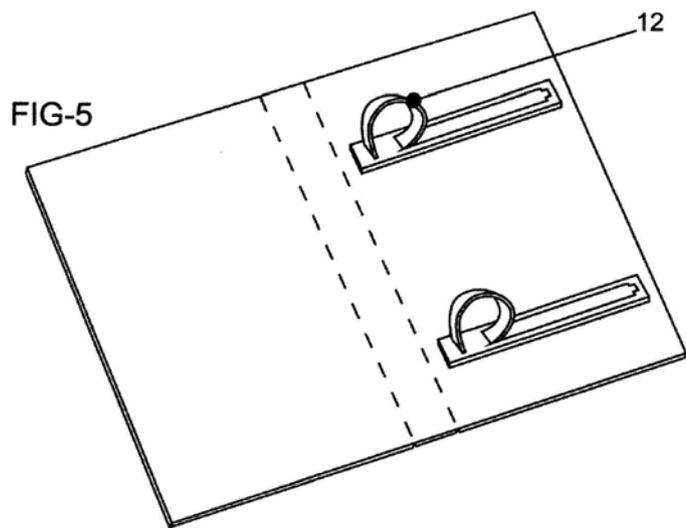
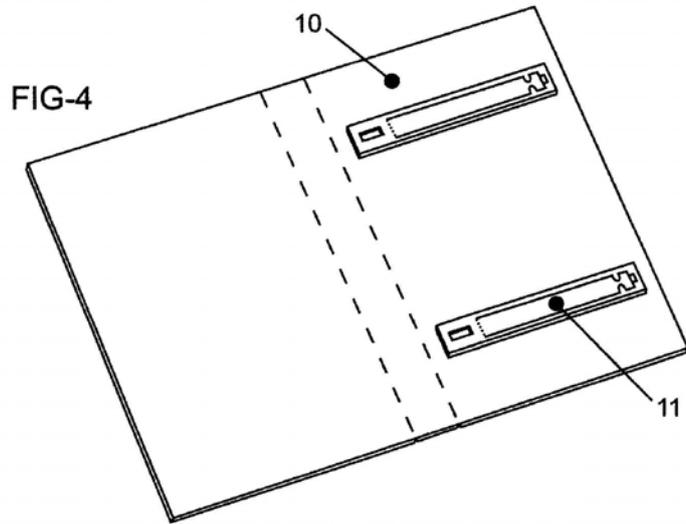
30

Figura 5.- Del mismo modo que en los anteriores casos las lengüetas (3) pueden formar bucles integrados (12) porque son flexibles del mismo material que la carpeta (10).

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Encuadernador plano **caracterizado** porque como a modo de una regleta (1) presenta un cajetín (2) que aloja una lengüeta (3) de material flexible separada del cajetín (2) mediante un corte (5) y que presenta en el extremo que no va unida al cajetín (2) una estrangulación (6) para levantar la lengüeta (3) del cajetín (2) se ha previsto una escotadura (7) que a modo de uñero permite acceder de forma más cómoda.
- 10 2. Encuadernador plano según reivindicación anterior **caracterizado** porque la lengüeta (3) de material flexible se pliega hacia delante y hace un bucle (8) que girando su extremo se introduce en una rendija (4) producida sobre el cajetín (2) y al soltar queda cogida la lengüeta (3) sin posibilidad de escape.
- 15 3. Encuadernador plano según reivindicaciones anteriores **caracterizado** porque la regleta (1) puede disponer de tiras adhesivas (9) en el reverso de la misma, para ser pegadas sobre cualquier carpetilla de cartón.
- 20 4. Encuadernador plano según reivindicaciones anteriores **caracterizado** porque la regleta (1) puede formar parte de la carpetilla de plástico (10) quedando como regletas integradas (11) que configuran a su vez bucles integrados (12) para realizar la encuadernación.







- ②① N.º solicitud: 201400673  
②② Fecha de presentación de la solicitud: 08.08.2014  
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B42F13/10** (2006.01)  
**B42F3/04** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	FR 2614841 A1 (JOWA SA) 10.11.1988, todo el documento.	1-4
X	WO 2011048402 A2 (CORBISHLEY THOMAS SIMON) 28.04.2011, página 5, línea 28 – página 8, línea 9; figuras.	1-4
A	ES 2344043 A1 (IGUAL PECHUAN ISMAEL) 16.08.2010, todo el documento.	1-3
A	US 4121892 A (NES PER SIGURD) 24.10.1978, figuras 1,2,5,21.	1-3
A	ES 2324331 T3 (UNIVENTURE INC) 05.08.2009, descripción; figuras 1-11B.	1-4
A	ES 1040413 U (PUBLICIDAD Y MATRICES S L) 01.04.1999, columna 2, líneas 48-63; figuras 1-2.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
12.03.2015

Examinador  
A. Hoces Díez

Página  
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B42F

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 12.03.2015

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-4	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1-4	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2614841 A1 (JOWA SA)	10.11.1988
D02	ES 2344043 A1 (IGUAL PECHUAN ISMAEL)	16.08.2010
D03	US 4121892 A (NES PER SIGURD)	24.10.1978
D04	ES 2324331 T3 (UNIVENTURE INC)	05.08.2009
D05	ES 1040413 U (PUBLICIDAD Y MATRICES S L)	01.04.1999

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

El documento D01, que se puede considerar el estado de la técnica más cercano al objeto técnico de la reivindicación independiente 1 y al que pertenecen las referencias numéricas que siguen, divulga un encuadernador plano que presenta un cajetín que aloja una lengüeta (11) de material flexible separada del cajetín mediante un corte y que presenta en el extremo (14) que no va unido al cajetín una estrangulación (16, 17). El hecho de disponer de una escotadura que a modo de uñero permita de forma más cómoda acceder a la lengüeta para levantarla del cajetín se considera conocido y ampliamente utilizado en el estado de la técnica (ver documento D05, columna 2, líneas 61-63, figuras 1-2). Igualmente, y a la vista de los documentos considerados en esta opinión escrita (documentos D02 a D04) el hecho de que el encuadernador plano se presente a modo de regleta se considera una mera ejecución particular obvia para un experto en la materia. Por tanto, la reivindicación 1 carece de actividad inventiva en base a lo divulgado en el documento D01 (Art. 8.1 LP 11/1986).

Respecto a las reivindicaciones dependientes 2 a 4, éstas podrían encontrarse descritas en alguno de los documentos citados, al menos en sus características técnicas esenciales, y especialmente no tomando en consideración aquellas características técnicas estimadas como ampliamente conocidas en el estado de la técnica, o que pueden ser meras yuxtaposiciones de otras características de diseño, o que sean propias del desarrollo o trabajo técnico normal y no inventivo de un experto en la materia.